



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00553-00

Teniendo en cuenta que, el abogado Francisco Uriel Valencia Osorio identificado con C.C 70.553.668 envió correo electrónico al Despacho a fin de aceptar el cargo de Curador Ad-Lítem del demandado Luis Alexander Posada Ossa y que, esta Judicatura consideró pertinente asignarle cita para hoy a efectos de notificar personalmente su nombramiento, se evidencia que cumplió con su presentación en la hora programada, rehusándose a firmar el acta de notificación personal y sin tomar las copias del expediente físico, por lo que se DECLARA LEGALMENTE POSESIONADO del mismo a partir de la fecha.

En consecuencia, y en atención al correo electrónico enviado el día de hoy, se autoriza compartir el expediente digital con el aludido curador.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 039
fijados el 10 DE MARZO DE 2021

LIG